

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-79-SE20
BUSES TRASLADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS,
CONTRATO DE SUMINISTRO LICITACIÓN ID N.º3649-
12-LE20

DECRETO ALCALDICIO N.º _____ 505 /

QUILLECO, MARZO 6 DE 2020

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido Folio N.º 0312, de fecha 17/01/2020, DIDECO, solicitando Licitación Pública para **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES”** y el Decreto Alcaldicio N.º 149 de fecha 17 enero de 2020 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N.º3649-12-LE20 **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES”**
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 150 de fecha 17/01/2020, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 330 del 10 de Febrero de 2020, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-12-LE20 al oferente **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURÍSTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO.**
- f) El Contrato de Suministro de transporte para el **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES”** suscrito con la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURÍSTICOS LAG LIMITADA**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N.º 377 de fecha 17 de Febrero de 2020, que aprueba el Contrato de Suministro de Transporte de Personas **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES”**, con la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURÍSTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 0410, de fecha 6 de Marzo de 2020, de Dideco, solicitando un bus traslado club deportivo Huracán, desde plaza San Lorencito a las 14:00 hrs con destino a Tucapel el día 08/03/2020, un bus para traslado club deportivo O'higgins de Canteras a Yungay el día domingo 08/03/2020, salida desde plaza Isabel Riquelme a las 16:30 hrs, un bus traslado club Deportivo Quilleco el día domingo 08/03/2020 salida a las 13:30 hrs desde plaza de Quilleco a Yungay. Según **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES”** con **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURÍSTICOS LAG LIMITADA, RUT: 76.310.466-4, QUILLECO**

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N.º 3649-79-SE20, a la Empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURÍSTICOS LAG LIMITADA, RUT: 76.310.466-4, QUILLECO**, solicitando un bus traslado club deportivo Huracán, desde plaza San Lorencito a las 14:00 hrs con destino a Tucapel el día 08/03/2020, un bus para traslado club deportivo O'higgins de Canteras a Yungay el día domingo 08/03/2020, salida desde plaza Isabel Riquelme a las 16:30 hrs, un bus traslado club Deportivo Quilleco el día domingo 08/03/2020 salida a las 13:30 hrs desde plaza de Quilleco a Yungay por un **Monto de \$ 520.000 EXENTA IVA.**

2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-999(4) del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jmc
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Adquisiciones



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JAMÉ QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO